



**ChovA**  
SISTEMAS DE IMPERMEABILIZACIÓN  
Y AISLAMIENTO

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Conforme a la directiva 2001/587CE y R. D. 255/2003).

## AISLAMIENTO TÉRMICO. (PANELES). LAROC

FECHA DE EDICIÓN: diciembre de 2.007

REVISIÓN: 2

Página 1 de 5

PRODUCTOS: PLACAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO. LAROC (LM)  
(TODAS LAS DESIGNACIONES Y TIPOS COMERCIALES).

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

#### 1.1 Identificación del producto

NOMBRE COMERCIAL: (*)	CÓDIGO DEL PRODUCTO:
LAROC N 150/	81415/20/23
LAROC S 150/	81455/60/65

NOTA: (\*) Nombres y códigos, de las referencias más habituales. Extensible a otros productos, de la misma gama.

TIPO DE PRODUCTO: PLACAS DE LANA MINERAL. Como aislamiento térmico, acústico y protección contra el fuego.

#### 1.2 Uso del producto.

Uso habitual: aislamiento térmico en cubiertas, paredes, etc.

### 2. COMPOSICIÓN. INFORMACIÓN DE COMPONENTES

**NATURALEZA QUÍMICA:** La lana de roca (Grupo de lanas minerales aislantes), no es un producto peligroso

Nombre químico componentes:	Porcentaje (%)
Si O <sub>2</sub>	40 - 45
Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	14 - 18
Ca O + Mg O	29 - 34
Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	4 - 7
Resina fenólica termoestable	< 4
Aceite mineral	< 0,25

**CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO:** Xi ; R:38  
(Ver apdo. XVI, sobre Directiva 97/69/CE y O. M. de 11/09/1998).

**VALOR LÍMITE DE EXPOSICIÓN:** Se debe considerar como polvo ambiental, ver apdo. XVI, "límites de exposición profesional de A. Q. en España 2001-02", del INSHT.

COMERCIALIZADO POR: ASFALTOS ChovA, S.A.,  
Ctra. Tavernes a Liria, km 4,3  
Tavernes de la Valldigna. (València).  
Tno. 962 822 150

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA.

Tno. URGENCIAS: 915 620 420

**3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

**Identificación de peligros:** No es un producto peligroso:  
Sólo puede causar irritación transitoria de la piel.  
(Ver clasificación R:38, "irritantes de la piel", de acuerdo a la Directiva 97/69/CE).  
Riesgo excepcional de alergias. Altos niveles de polvo pueden irritar las vías aéreo-digestivas superiores y los ojos.

**4. PRIMEROS AUXILIOS**

**Contacto con los ojos:** Lavar con agua corriente durante 15 minutos, al menos.  
Solicitar ayuda médica si la irritación persiste.

**Contacto con la piel:** Lavar con agua corriente durante 15 minutos, al menos.  
Solicitar ayuda médica si la irritación persiste.

**Inhalación:** Desplazarse del lugar de exposición.  
Solicitar ayuda médica si la irritación persiste.

**Ingestión:** Muy improbable. Consultar apoyo médico en caso de problemas.

**5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

Los productos realizados con este material, son generalmente no combustibles y no poseen peligro respecto del fuego. Sin embargo algunos recubrimientos y embalajes pueden arder.

**Medios de extincion adecuados:** Agua, espuma, CO<sub>2</sub> o polvo seco. Úsese lo que se aplique al fuego de los alrededores).

**6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**

**Precauciones personales:** Prevención de contacto con la piel y ojos. (Ver apdo. VII).

**Precauciones para la proteccion  
Del medio ambiente:** No se requieren medidas especiales;

**Métodos de limpieza:** Limpiar con vacío o métodos húmedos;

**7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO****Manipulación:**

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| - Medidas técnicas:     | No se requieren medidas especiales.                        |
| - Manipulación:         | Usar manga larga, guantes y gafas de seguridad.            |
| - Prácticas de trabajo: | Evitar el manejo innecesario de productos sin el embalaje. |

**Almacenaje:**

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| - Condiciones recomendadas: | Almacenar bajo cubierta para proteger el producto.<br>Almacenar en lugar seco.<br>No existe cantidad límite de producto a almacenar. |
| - Materiales incompatibles: | Ninguno.   |
| - Embalaje recomendado:     | El original.   |

**8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL****Equipo de protección individual:**

- |   |   |
|---|---|
| Protección respiratoria:                                | Se recomienda la utilización de máscaras (Tipo P1), cuando se maneje o aplique el aislamiento en lugar cerrado, o se supone que va a haber una alta cantidad de polvo, o en lugares escasamente ventilados. |
| Protección del medio ambiente:                          | Niveles de polvo en ambiente de trabajo < 5 mg/m <sup>3</sup> .<br>(Véase apdo. XVI)  |
| Protección de los ojos:                                 | Cuando se trabaje en niveles por encima de la cabeza, es necesario el uso de gafas de protección ocular.  |
| Protección de la piel, manos y otras partes del cuerpo: | Se recomienda usar guantes industriales y ropa de trabajo con manga larga   |
| Medidas higiénicas:                                     | Se recomienda después de manejar o aplicar el aislamiento, lavarse con jabón y agua templada.   |

**9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Apariencia:</b>          | Sólida.  |
| <b>Forma:</b>               | Lana mineral de textura homogénea, presentando en forma de: panel. |
| <b>Tamaño de la fibra:</b>  | 3 µm < diámetro < 10 µm.   |
| <b>Color:</b>               | Amarilla.  |
| <b>Olor:</b>                | Leve olor a resina.  |
| <b>pH:</b>                  | Ligeramente básico.  |
| <b>Punto de fusión:</b>     | > 1.000 °C.  |
| <b>Densidad:</b>            | De 150 a 175 kg/m <sup>3</sup> (En función del producto).          |
| <b>Solubilidad en agua:</b> | Ninguna.   |

**10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

<b>Estabilidad:</b>	Químicamente estable.
<b>Reacciones peligrosas:</b>	No es reactivo. Solo es atacado por el ácido fluorhídrico, que lo descompone.
<b>Productos de descomposición peligrosos:</b>	Ninguno.

**11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

<b>Toxicidad aguda:</b>	No.
<b>Efectos locales:</b>	
- Inhalación:	Puede causar irritación transitoria en vías respiratorias superiores.
- Contacto con la piel:	Puede causar irritación transitoria.
- Contacto con los ojos:	Puede causar irritación ocular transitoria.
- Ingestión:	Improbable. Consultar con el médico si se nota reacción inusual.

**12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

Producto estable con ninguna connotación medioambiental adversa. (Ver apdo. VIII y IX).

Material reciclable.

**13. CONSIDERACIONES RELATIVAS PARA SU ELIMINACIÓN**

**Eliminación de residuos:** Deben ser eliminados de acuerdo a la legislación local. Están incluidos como "residuos no peligrosos", en la lista europea de residuos publicada mediante la Decisión 2000/532/CE, (modificada por Decisión 2001/118/CE). Su aplicación específica es el código CER 170604: "Materiales de aislamiento distintos a los especificados en los códigos 170601 y 170603".

**Eliminación del embalaje:** De acuerdo a la reglamentación local para este tipo de producto.

**14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE**

No se requieren especiales precauciones.

## 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- 1.- El 15/12/97 se publicó la Directiva 97/69/CEE, que corresponde a la 23ª adaptación de la Directiva 67/548/CEE (Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias peligrosas) relativa al grupo de productos "fibras silíceas artificiales" dentro de las cuales se encuentran las lanas minerales aislantes.

En esta Directiva 97/69/CEE, se incluye un aspecto importante relativo a estos productos:

Aquellas lanas minerales aislantes que cumplan determinadas condiciones fisicoquímicas indicadas en la citada Directiva, no estarán clasificadas en ninguna categoría a estos efectos.

Las lanas minerales que comercializa Asfaltos Chova, S.A., **no están clasificadas**, de acuerdo a la Directiva 97/69/CEE, traspuesta al Derecho español por O. M. de 10 de Septiembre de 1998.

- 2.- A partir de Marzo/2003, todos los embalajes de los productos fabricados en lana minerales (vidrio y roca), llevan el distintivo EUCEB: este organismo europeo independiente de certificación, verifica el riguroso cumplimiento con la Directiva por parte del fabricante de lana mineral aislante.

El uso del distintivo "EUCEB" en el embalaje de un producto, garantiza al usuario la inocuidad de este último: Las lanas minerales (vidrio y roca) que comercializa Asfaltos Chova, S.A., están avaladas por EUCEB, y en este sentido están clasificadas como productos sin riesgo.

- 3.- Por otra parte, la IARC (International Agency for Research on Cancer), en la reunión de Lyon de este organismo (*OcU2001*), concluye después de numerosos estudios realizados, que "no hay evidencia de carcinogenicidad en las personas por causa de las lanas minerales aislantes". De este modo, clasifica a estos materiales dentro del Grupo 3, "**no clasificable como carcinógeno en humanos**". (Ver monografía N° 81 de la IARQ (Lyon/2002)).
- 4.- Además, la Directiva citada, considera las lanas minerales como material "irritante cutáneo" por la acción mecánica de las fibras sobre los poros (Clasificación Xi; R:38). Actualmente, esta clasificación se encuentra en revisión por parte de las autoridades de la Unión Europea con la posibilidad de ser eliminada. No obstante, este aspecto ha sido advertido voluntariamente por los fabricantes desde hace décadas.

Consecuencia de lo anterior, es el límite de exposición ambiental para estos productos: se consideran dentro del grupo "partículas no clasificadas de otra forma", es decir, polvo ambiental. (Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España 2001-2002. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES).

## 16. OTRAS INFORMACIONES

Esta información está dada de buena fe y refleja valores típicos, no constituyendo una especificación de producto.

La información dada en esta "HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD", se ha realizado siguiendo lo especificado por la Directiva 2001/58/CE y R. D. 255/2003. Debe ser vista como una descripción de los requerimientos relativos a la seguridad relacionada con nuestros productos y no como una garantía de sus propiedades.

Es siempre responsabilidad del usuario tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los requisitos y reglamentaciones locales.

Esta ficha está realizada de acuerdo al conocimiento de la materia con fecha 02/01/2006.

Cambios realizados. En aplicación de la Directiva REACH, Anexo II, de 29.05.2007